

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIGNESA
ECUADOR S. A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los DIECISEIS días del mes de MARZO del Dos Mil veinte, a las trece horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía SIGNESA ECUADOR S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: CHEN BINGWEN, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión El sr. CHEN BINGWEN, y actúa como secretaria Ad-Doc de la Junta el Sr. Ruben Veloz Jaramillo, quienes encontrándose presentes aceptan sus designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.
2. Conocimiento del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

El secretario Ad-Doc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por la cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

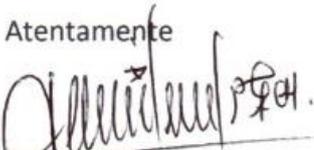
Por secretaria se procede a entregar los estados financieros y el informe de comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019 a los accionistas. La Junta luego de revisar y analizar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobarlos.

Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento a dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente General y el suscrito Secretario que los certifica.

Atentamente

CHEN BINGWEN
Gerente General

PRESIDENTE DE LA JUNTA